



SENAMHI-PREJ, de fecha 12 de abril de 2022, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI solicita a la Oficina de Recursos Humanos, evaluar el perfil, según la documentación adjunta, del señor OWEN JULIO GELDRES DE LA ROSA, con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para el cargo de Subdirector de Gestión de Redes de Observación de la Dirección de Redes de Observación y Datos del SENAMHI; y que, de la evaluación integral efectuada, conforme a la normativa vigente, la designación propuesta es viable, porque cumple con los requisitos del perfil del puesto;

Que, con el visado de la Gerente General (e), de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 18 de abril de 2022, al señor OWEN JULIO GELDRES DE LA ROSA, en el cargo de Subdirector de Gestión de Redes de Observación de la Dirección de Redes de Observación y Datos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor OWEN JULIO GELDRES DE LA ROSA y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIO ALONSO VALDERRAMA MURILLO
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI

2058349-1

CULTURA

Designan Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 007-2022-MC

Lima, 17 de abril de 2022

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Viceministro/a del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura;

Que, se ha visto por conveniente designar a la funcionaria que desempeñará el cargo de Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece Disposiciones para garantizar la idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora JANIE MARILE GOMEZ GUERRERO en el cargo de Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura.

Artículo 2.- La presente resolución suprema es refrendada por el Ministro de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

ALEJANDRO SALAS ZEGARRA
Ministro de Cultura

2058386-2

Designan Asesora II del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 000109-2022-DM/MC

San Borja, 15 de abril de 2022

VISTOS; el Memorando N° 000732-2022-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000448-2022-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Asesor/a II del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, es considerado de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Asesor/a II del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, corresponde designar a la persona que asumirá dicho cargo;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señorita NATALI VICTORIA ROMAN SCHMITT en el cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALEJANDRO ANTONIO SALAS ZEGARRA
Ministro de Cultura

2058383-1